

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AYUDAS EUSKERA

- Justificante de la entidad bancaria del pago de la matrícula.
- Justificante de matrícula en euskaltegi, expedido por el euskaltegi. En caso de internado deberán ir desglosados los gastos de enseñanza y los de manutención y alojamiento.
- Justificación de asistencia de un mínimo del 75 por ciento de las clases expedido por el euskaltegi. En caso de no poder justificar la asistencia tendrá que estar producida por una causa mayor y justificada con la documentación pertinente.
- Superación del curso.
- Fotocopia del DNI.
- Realizar una declaración jurada en el caso de no recibir otras ayudas en este concepto.